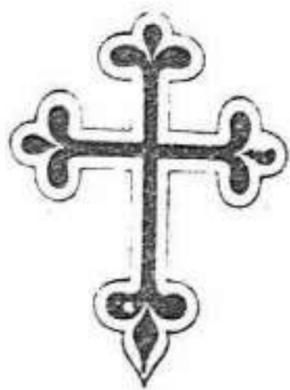


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO: Circular núm. 136: Bendición Papal concedida por Su Santidad con motivo de la Visita ad Limina.—Núm. 137: Ejercicios espirituales del Clero.—Núm. 138: Sobre el Día de la Buena Prensa.—Núm. 139: Oración ad repellendas tempestates.—Edicto para la provisión de una Canongía en la Real Colegiata de San Isidro.—Triduo en honor de la Eucaristía.—Edicto del Provisorato.—Convocatoria a Junta general del Montepío del Clero Legionense.—Suscripciones. Asociación de Sufragios.—Misiones.—Anuncio.

CIRCULAR NÚM. 136

BENDICIÓN PAPAL
concedida por Su Santidad con
motivo de la *Visita ad Limina*

Venerables Hermanos y amados Hijos:

El día 6 de los corrientes, como ya sabeis, hemos llegado felizmente a esta ciudad de nuestro viaje a Roma, habiendo tenido el indecible consuelo de hacer personalmente por segunda vez la *Visita ad Limina*, y de asistir al XXVI Congreso Eucarístico Internacional, trayendo las más gratas impresiones y recuerdos indelebles.

De imperecedera memoria será para Nos el día 18 de Mayo último, porque en él hemos tenido la dicha de ser

recibido por primera vez en audiencia privada por Su Santidad, y allí en nombre de todos nuestros amados diocesanos hemos ofrecido a nuestro Santísimo Padre Pío XI el homenaje de nuestra fe y filial amor, de rendida obediencia y de inquebrantable adhesión. Hicimos luego una breve relación del estado de nuestra amada diócesis, hablando de vuestra arraigada fe, de vuestra obediencia a la Iglesia, de vuestro amor y firme adhesión al Papa, Vicario de Jesucristo en la tierra, y haciendo de todos honrosa mención, de religiosos y seglares, de sacerdotes y fieles. ¡Ah! El Padre amantísimo ansiaba recibir noticias de estos sus hijos, y en su paternal corazón causaban suma alegría y dulcísimo consuelo las buenas referencias, que le íbamos haciendo del celo de nuestros amadísimos sacerdotes y de los sentimientos religiosos de los hijos de esta insigne Diócesis Legionense. Hondísima emoción sentíamos al escuchar aquellas palabras llenas de bondad, paternal afecto y entrañable cariño, que salían de los augustos labios de nuestro Santísimo Padre, revelando el gran interés y amor que tiene por todos vosotros, por estos sus hijos de la Diócesis de San Froilán.

También le presentamos en nombre de la Diócesis la ofrenda de vuestra caridad, que aceptó con palabras de viva gratitud, y como una prueba más de vuestro amor y adhesión a la Santa Sede. Como el Sumo Pontífice en estas excepcionales circunstancias tiene que atender a muchas y muy apremiantes necesidades, es indispensable que todos sus hijos le ayudemos con nuestro modesto óbolo, para que pueda remediarlas; y por esto hemos recomendado, y recomendamos de nuevo, la suscripción para la «Santa Sede», que siempre tenemos abierta en nuestro BOLETÍN.

Al terminar la audiencia, nuestro amantísimo Padre Pío XI se dignó bendecirnos juntamente con todos vosotros, haciéndolo en términos muy efusivos. Además, en

testimonio de amor y de especial afecto a todos nuestros queridos diocesanos, y a la vez en grato recuerdo de la *Visita ad Limina* y para que en nuestra Diócesis se aumente el amor y devoción al Santísimo Sacramento, según pedíamos, se dignó conceder a todos la *Bendición Papal* con indulgencia plenaria, al tenor de las preces que allí le presentamos, escribiendo El mismo de su puño y letra la concesión de esta gracia, y diciéndonos que lo hacía con muchísimo gusto, *peramanter in Domino*. A continuación de la presente se copian las preces y la concesión de Su Santidad.

Esta *Bendición Papal* se dará por una sola vez en todas las iglesias de nuestra Diócesis, y deseando que todos nuestros amados Hijos puedan recibirla, aprovechándose de una gracia tan señalada, los Srs. autorizados para darla en las respectivas iglesias, procurarán hacerlo en un día festivo a su elección, anunciándolo al pueblo con antelación suficiente, para que los fieles se preparen como corresponde, a fin de ganar la indulgencia plenaria.

Por todos vosotros, venerables Hermanos y amadísimos Hijos, hemos orado ante los sepulcros de los santos Apostoles y en aquellas grandiosas Basílicas, pidiendo especialmente que seais firmes en la fe, que obreis en conformidad con las enseñanzas de la Santa Iglesia; y de un modo particular hemos pedido, que en nuestra Diócesis todos guarden los mandamientos de la Ley de Dios y observen los preceptos de la Iglesia; que los buenos perseveren, los tibios se enfervoricen, y los pecadores se arrepientan y conviertan, para que todos sirvan y amen a Dios Nuestro Señor, cumpliendo fielmente los deberes religiosos.

Hemos asistido también a los actos y funciones del Congreso Eucarístico Internacional, al que concurrieron Prelados, sacerdotes y fieles de todos los países del mundo, formando en torno de Su Santidad una inmensa

corona de hijos amadísimos venidos de todas las partes del globo para glorificar a Jesús Sacramentado. No vamos a describir la solemnidad insuperable y grandiosa majestad con que se celebró, porque nos alargáramos mucho, y todo lo que pudiéramos decir sería muy deficiente y pálido reflejo de aquella consoladora realidad, de aquel sublime y sin igual espectáculo. Aquello fué el glorioso triunfo de Jesucristo en la Eucaristía, y bien podemos decir un prodigio del *Amor de los Amores*.

Allí había gentes de todas las partes del globo, y hablando tantas lenguas, todos nos entendíamos, confesando la misma fe, adorando a Jesucristo Sacramentado y entonando sin cesar himnos y cánticos en su honor y gloria. ¡Cuántas dulces lágrimas de emoción pensando y meditando tantas cosas en aquella inolvidable procesión del Santísimo Sacramento por las largas vías de la Ciudad Eterna! ¡Glorioso triunfo del Rey pacífico, del dulcísimo Jesús, Hostia de paz y de amor!

Decía Su Santidad: «Complemento verdaderamente memorable y cúspide gloriosa de los trabajos del Congreso fué la Procesión eucarística, en la cual la Ciudad de los Papas y de los Mártires ha celebrado la apoteosis de la Eucaristía, llevada en triunfo por las calles adornadas para la fiesta, en medio de innumerable multitud, que aplaudía sin cesar en los transportes de religiosa exaltación.»

«Fué este un suceso de tan grande y universal significación, que dejará en los fastos de la Roma cristiana una de sus páginas más luminosas». Así hablaba Pío XI.

Asistiendo a aquellas fiestas solemnísimas, nos acordábamos de vosotros, amadísimos Hijos; pensábamos en vosotros y orábamos por vosotros, y para vosotros pedíamos a nuestro amantísimo y dulcísimo Jesús toda clase de gracias espirituales y temporales, y especialmente pedíamos que en nuestra Diócesis, que debe ser eminentemente eucarística, se extienda más y más el

amor y devoción al Santísimo Sacramento, y que la práctica de la comunión, frecuente y diaria, se propague más y más entre todos nuestros Hijos. Venía a la vez a nuestro pensamiento, que el Santísimo Sacramento, desde tiempo inmemorial, está permanentemente expuesto en nuestra Real Colegiata de San Isidoro, y también pensábamos, que vosotros os uniríais espiritualmente a los que allí nos hallábamos, y estaríais celebrando actos y funciones religiosas y eucarísticas, en conformidad con lo que habíamos dispuesto, y hemos sabido con gran complacencia que habeis cumplido como buenos, correspondiendo a nuestros piadosos deseos y vehementes anhelos.

Por todo damos gracias a Dios Nuestro Señor, que en medio de las amarguras de estos calamitosos tiempos, nos ha concedido tan grandes consuelos y satisfacciones. Rogad, venerables Hermanos y amados Hijos, por el Sumo Pontífice Pío XI, que tan felizmente gobierna la santa Iglesia; y pedid con fervor, para que el amor y devoción al Santísimo Sacramento se extienda y arraigue más y más en todos los pueblos y parroquias de nuestra amada Diócesis, según hemos expuesto en las preces para la concesión de la *Bendición Papal*; pedid para que cesen las enemistades y los odios, y reine la paz, y vivamos todos amándonos como hermanos queridos, unidos en el amor al Santísimo Sacramento, lo que es nuestra constante aspiración, y así lo pedimos también por medio de nuestra Madre la Virgen Santísima del Camino.

Nos encomendamos muy especialmente a vuestras oraciones, y ahora, fortalecido con las gracias y favores recibidos, continuaremos nuestra divina misión, trabajando con celo creciente en promover la gloria de Dios y en procurar la salvación de las almas.

Recibid, venerables Hermanos y amados Hijos, con nuestro afectuosísimo saludo, la bendición pastoral, que

de lo más íntimo del corazón os damos en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu † Santo. Amén.

León, 8 de junio de 1922.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Esta Circular será leída, según costumbre, en todas nuestras iglesias el primer día festivo después de su recibo.

OBISPADO DE LEÓN

BEATISSIME PATER:

Josephus Alvarez Miranda, Episcopus Legionen. in Hispania, occasione Visitationis «SS. Liminum» ad S. V. pedes humiliter provolutus implorat pro se, Capitulum Decanis, Parochis, Seminariorum Rectoribus, Communitatum Superioribus et monialium capellanis, facultatem semel impertiendi Apostolicam Benedictionem cum indulgentia plenaria lucranda «servatis servandis» a cunctis suae Dicecesis fidelibus. in Sanctae Visitationis memoriam et ad augendam eorundem devotionem erga Sanctam Sedem et amorem erga Sanctissimum Sacramentum.

Et Deus.....

Romae 18 maii 1922.

Sanctitatis Vestrae humillimus servus et amantissimus filius.

Josephus, Episcopus Legionensis.

JUXTA PRECES

PERAMANTER IN DÑO.

Pius PP. XI.

18. V. 1922

CIRCULAR NÚM. 137

Ejercicios Espirituales

Venerables Hermanos y amadísimos Cooperadores en el santo ministerio:

Nos complacemos en anunciaros, que durante el próximo mes de julio, según se ha venido haciendo en otros años, se celebrarán en nuestro Seminario Conciliar de San Froilán los *Ejercicios espirituales* para Sacerdotes.

Los Ejercicios serán dirigidos por los Rvdos. Padres Jesuitas, y para mayor facilidad de los Sres. Ejercitantes se verificarán en tres tandas, y como otras veces, asistiremos D. v. a una de ellas; pues ya hemos dicho, que nos es muy grato practicarlos en la honrosa compañía de nuestros amadísimos Sacerdotes; porque así como en la mejor armonía venimos trabajando en el santo ministerio, persiguiendo los mismos piadosos fines de procurar la gloria de Dios y la salvación de las almas, así también sentimos especial satisfacción en pasar con vosotros estos días de *Retiro espiritual*, que el Señor nos concede practicar todos los años.

En la *Circular* del año último decíamos, entre otras cosas, lo siguiente: «Debemos recibir los Ejercicios como una gracia extraordinaria del cielo. Jesucristo nos llama, diciéndonos como a sus Apóstoles: *Venite seorsum in desertum locum, et requiescite pusillum* (1). El divino Maestro nos invita al retiro y al descanso, y ¿quién no lo necesita? ¿Quién no tiene necesidad de los santos Ejercicios? El Código Canónico impone, como sabeis, a todos los sacerdotes sin excepción alguna, el deber de hacerlos al menos ca la tres años. Muchos de vosotros

(1) Marc. VI, 31.

los haceis cada año con edificante ejemplo, y así debieran practicarlo todos, teniendo presente la excelencia y necesidad de los santos Ejercicios y los grandísimos bienes que nos proporcionan. Y por esto, después de haber pasado un año o más, trabajando todos sin interrupción en las diversas obligaciones del ministerio sacerdotal, aceptamos con gratitud el descanso reparador, que se nos ofrece en los *Ejercicios espirituales*. Vamos, como los Apóstoles, a reponer nuestras fuerzas, a reparar y recomponer nuestras redes, que también se hallan desgastadas y acaso están rotas, o en peligro de romperse. Suspendemos por unos días nuestros ordinarios trabajos, dejamos las habituales tareas, y nos retiramos al Seminario, para ocuparnos allí con gran detenimiento en el *negocio más grande en lo que más nos interesa, en lo que más nos importa...*

Allí, el ejercitante en el silencio y a solas con Dios piensa, y se examina, y con las luces y gracias, que el Señor le comunica en abundancia, ve con especial claridad *su pasado, su presente y su porvenir*; y considerando lo que ha hecho, lo que hace actualmente, y lo que debe hacer para conseguir su fin, forma santas resoluciones, diciendo como S. Pablo: *Domine ¿quid me vis facere?* (1). Sí; en estos días de santo recogimiento, de celestiales consuelos y extraordinarias gracias, ha conocido mejor la voluntad de Dios: ha comprendido claramente lo que Dios le pide, lo que Dios quiere y exige de él; y está dispuesto a cumplirlo, sin rehusar sacrificios de ninguna clase. Aquellas dudas, dificultades y obstáculos, todo ha desaparecido; precioso fruto de los santos Ejercicios.

Vamos, pues, venerables Sacerdotes, a aprender en esa *Escuela de celestial sabiduría*, como llamaba a los *Ejercicios espirituales* el beato Juan de Avila; vamos a

(1) Act. IX, 6.

buscar las luces y celestiales gracias, que nos son tan necesarias. Aprovechar bien aquellos breves días de retiro; entrar dentro de nosotros mismos y ahondar mucho en la consideración del propio conocimiento, y con la gracia de Dios conoceremos claramente lo que debemos hacer, para corresponder al fin altísimo de nuestra vocación, y ser sacerdotes santos, como desea la Iglesia.

Con objeto de que a los Sres. Ejercitantes se les preste en todo una esmerada asistencia, se limitará a 110 el número de los que podrán ser admitidos en cada una de las tandas. La *primera* tanda dará principio el 4 de julio a las siete y media de la tarde, y terminará el 10 por la mañana; la *segunda* principiará el 14 a la hora dicha, terminando el 20 por la mañana; y la *tercera* dará principio el 25 y terminará el 31 a las mismas horas que las anteriores.

A fin de organizar debidamente las tres tandas, se observarán las disposiciones siguientes:

1.^a Después del recibo de esta *Circular* los Reverendos Sres. Arciprestes, reunirán el Clero de sus respectivos distritos en Junta general, para saber y determinar los Sacerdotes que han de asistir a cada tanda, dando la preferencia a los que haya más tiempo que no han practicado los Ejercicios, y especialmente a los que cumplan los tres años de haberlos hecho; y tanto para el mejor servicio, como para la más cómoda instalación en el Seminario, procurarán que se distribuyan proporcionalmente en las tres tandas, y con la debida antelación remitirán a nuestra Secretaria de Cámara lista nominal de los inscritos o designados para cada una de ellas.

2.^a Para que el servicio parroquial quede atendido, según corresponde, los Rvdos. Párrocos y Ecónomos se pondrán de acuerdo para suplirse durante la ausencia por este motivo, y les facultamos para la binación de la santa Misa en los casos necesarios, a fin de que puedan aprovecharse de la gracia extraordinaria de los Ejercicios.

Al Corazón amantísimo y dulcísimo de Jesús ofrecemos estos Ejercicios en reparación y desagravio de las ofensas que se le hacen, y para que se digne bendecirlos y se consigan los copiosos frutos, que deseamos. Así lo pedimos por medio del Purísimo Corazón de María, del glorioso Patriarca San José, modelo y maestro de la vida interior, y deseando que el Señor colme a todos de preciosos dones y celestiales gracias, con la mayor efusión os bendecimos en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu † Santo. Amén.

León, 10 de junio de 1922.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN

CIRCULAR NÚM. 138

DÍA DE LA BUENA PRENSA

En el número anterior de este BOLETIN se ha publicado la interesante Circular que el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y Presidente de la Asociación Nacional de la Buena Prensa, se ha servido remitirnos con tan laudable objeto, y que hacemos nuestra, deseando que se cumpla lo que en la misma se prescribe para el mejor y más feliz éxito de la fiesta de la «Buena Prensa», y para que todos se penetren de la grandísima importancia que para bien de la Iglesia y de la sociedad tiene la prensa católica en las actuales circunstancias y cooperen a su mayor difusión.

Por tanto, recomendamos a los señores párrocos y encargados de parroquia que tan hermosa fiesta se celebre en nuestra amada Diócesis, y que en el próximo día 29, festividad de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, se haga la Colecta indicada, remitiendo a nuestra Secretaría de Cámara el producto de la misma para destinarlo a los fines señalados.

León, 9 de junio de 1922.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

CIRCULAR NÚM. 139

Oración AD REPELLENDAS TEMPESTATES

Como se ha hecho en los años precedentes, así en el actual debemos en esta estación del año implorar de un modo especial la protección del Altísimo sobre nuestros campos, para que se digne conservar los frutos de la tierra, y no sean destruídos por horrorosas tormentas, sumiendo en la aflicción y miseria a multitud de familias y pueblos.

Con tal objeto, disponemos que desde el día que se reciba la presente, hasta que se termine la recolección de cereales, se diga en las misas rezadas, que se celebren en nuestra Diócesis, siempre que lo permitan las sagradas rúbricas, la oración *ad repellendas tempestates*, omitiendo entre tanto la que está mandada. Los reverendos Sres. Párrocos encargarán a todos, y especialmente a los labradores, que procuren guardar fielmente los Mandamientos de la Ley de Dios, para que el Señor se digne atender nuestras preces, y así descenderán copiosas sobre nuestros campos las bendiciones del cielo, como deseamos.

León, 10 de junio de 1922.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIÁN, ETC., ETC., Y EL ABAD-PRIOR Y CABILDO DE LA REAL COLEGIATA DE SAN ÍSIDORO DE LEÓN,

Hacemos saber: Que por defunción de D. Manuel Medina Salado, q. e. p. d., su último poseedor, y no

aceptación de D. Francisco Martínez Choya, se halla vacante en esta Real Colegiata una Canongía, cuya provisión corresponde a la Corona, previa terna propuesta por el referido Sr. Abad Prior y Cabildo, en conformidad a lo dispuesto en la Bula inter plúrima de S. Santidad Pío IX de 25 de mayo de 1859 y Real decreto de 22 de febrero de 1893.

Los Sres. Sacerdotes que hallándose con vocación a la vida regular, según se practica en esta Santa Iglesia Colegial conforme a sus Estatutos, aspiren a la consecución de dicha Prebenda, presentarán sus solicitudes ante el infrascrito Secretario Capitular, dentro del término de treinta días, que empezarán a contarse desde la fecha de este edicto, acompañadas de la fe de bautismo, testimonio de estudios literarios y certificación facultativa de no padecer enfermedad crónica; si fuesen de distinta Diócesis presentarán además testimoniales de sus respectivos Prelatos.—León, 10 de junio de 1922.—
† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN. — Lic. Julio Pérez, Abad Prior.—Lic. Domingo Rivero, Doctoral Canónigo Secretario.

Tríduo en honor de la Eucaristía

De orden de S. Excia. Ilma., se recuerda a todos los Rvdos. Párrocos y demás encargados de la cura de almas los deseos de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X (de f. r.) manifestados en Carta de la Sag. Cong. de Indulgencias de 10 abril de 1907, de que durante la Octava del Corpus, o en otra época oportuna, se organice un solemne Tríduo para propagar la Comunión frecuente, haciendo ver durante estos días al pueblo fiel, las grandezas que encierra este inefable misterio, y excitándole a que con frecuencia se alimente de tan saludable manjar, dándole

al mismo tiempo a conocer las gracias que Su Santidad concede a los que asistan a estos actos.

León, 8 de junio de 1922.

Lic. Felipe García Álvarez,
CAN.º - SECRETARIO.

Provisorato y Vicaría general del Obispado

EDICTO

Nos el Dr. D. Ricardo Canseco Salgado

Pbro., Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral, Provisor y Vicario General de este Obispado,

Por el presente citamos, llamamos y emplazamos a D. Hilario Hernández, vecino que fué de Santervás de Campos, hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO, comparezca a prestar o negar el consejo a su hija Froilana Hernández de la Caba, soltera, de 23 años de edad, natural y residente en Santervás de Campos, para el matrimonio que tiene concertado con Jacinto de la Caba Ponce, de 26 años de edad, soltero, natural y residente en el expresado Santervás, hijo de D. Julián y D.^a Dionisia; con apercibimiento de que, si no lo verificare dentro del plazo señalado, se procederá a lo que haya lugar en derecho. Dado en León a dos de junio de mil novecientos veintidós.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de S. Sría., Lic. Santos del Campo.

Montepío del Clero Legionense

Convocatoria a Junta General

De conformidad con lo que disponen los artículos 91, 94 y 98 del Reglamento, especialmente este último, en lo que se refiere a la renovación de la mitad de la Junta, se convoca a los Sres. Delegados de Distrito e individuos de la Junta de Gobierno a la General que tendrá lugar (Dios mediante) el día 10 de julio en el Palacio Episcopal a las diez y media de la mañana.

Los señores que asistan como Subdelegados, en virtud de lo que previene el art. 92, deberán presentar, al constituirse la Junta, el documento, extendido en papel simple, que acredite la subdelegación.

León, 10 de junio de 1922. — El Presidente, *Dr. Celedonio Pereda*.

Suscripciones permanentes en el Obispado de León

Para la Santa Sede

De Tolibia de Arriba, 1,50 pesetas; de Tolibia de Abajo, 1; el párroco de Reliegos, 4; el párroco de Oteruelo, 2; de Tapioles, 10,50; el párroco de Mansilla Mayor, 2,50; el párroco de San Felismo, 2,50; el Arcipreste y párroco de Villanueva de las Manzanas, 5; el párroco de Ambasaguas, 5; el párroco de Valderrueda, 3; el párroco de San Martín de Valdetuéjar, 2,50; el párroco de Cuenca de Campos, 5; de Santa Olaja de la Varga, 1.

Para las Misiones en Tierra Santa

De Genicera, 1,50 pesetas; de La Vid y Ciñera, 2,50; de Paradilla, 1; de Ferreras del Puerto, 1; el párroco de Cerulleda, 1; de Villamoros de Mansilla, 1.

Para los Santos Lugares de Jerusalén

De Tolibia de Abajo, 5 pesetas; de Reliegos, 6; de Villarroañe, 5,50; de las Denedictinas de Sahagún, 6; de San Román de los Oteros, 2,50; de Riego, 1,75; de Gusendos de los Oteros, 10,50; de Las Salas, 5,50; de San Lorenzo (León), 10; de Oteruelo, 3; de Pedrún, 3,10; de Pardavé, 2,25; de Mansilla Mayor, 3,20; del Seminario de San Froilán, 19,60; de Santa Marta de Cerecinos, el párroco y feligreses, 7,65; de Palanquinos, 5; de Quintana de Raneros, 2; de Onzonilla, 5; de Los Valdesogos, 3,50.

(Continuará)

Asociación de Sufragios

Núm. 10

El Rvdo. Presbítero don Antonio Alonso García, q. e. p. d., Maestro de Ceremonias que fué de la S. Iglesia Catedral, y de cuya defunción se dió cuenta en el BOLETÍN n.º 5 correspondiente al 25 de febrero último, pertenecía a la Asociación de Sufragios del Clero de la Diócesis y tenía aplicadas las misas, por lo que todos los asociados aplicarán en sufragio de su alma la dispuesta por el Reglamento de la Asociación.

MISIONES

Villambroz. — Dió en esta parroquia un tríduo-misión, el Rvdo. P. Silverio de la Vega, Superior de la Residencia de PP. Jesuitas de esta ciudad, coincidiendo con la terminación de la Novena al Sagrado Corazón de Jesús

el día segundo de Pascua. El fruto obtenido lo demuestran bien a las claras las 501 Comuniones distribuidas durante el tríduo, apesar de no contar la parroquia más que con 190 personas de Comunión; el fervor y entusiasmo de los feligreses evidenciaron con sus actos que es un pueblo todo del Sagrado Corazón.

Villanueva de las Manzanas.—Se celebró con extraordinaria esplendidez y devoción la fiesta del S. Corazón, preparándola y predicando en ella el Rvdo. P. Vicente del Castillo, de la Residencia de PP. Jesuitas de esta ciudad. Fueron 157 las Comuniones distribuidas, asistiendo todo el pueblo a la Misa solemne y a la procesión, lo mismo que a la fiesta de la tarde, en la que se consagró toda la parroquia al S. Corazón, terminándose los cultos con una peregrinación a la Ermita del Santísimo Cristo.

BREVIARIO EXTRAVIADO

En poder de don Marcelino Prieto, Coadjutor de Sahagún, se halla un Breviario «Totum», que hace algún tiempo se encontró abandonado en el tren, en el trayecto de Palencia a León.